



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la iniciativa de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de instituir el "Mes Antártico" al período comprendido entre el 22 de febrero y el 22 de marzo de cada año, en conmemoración del primer izamiento del pabellón nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur) el 22 de febrero de 1904.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Cada 22 de febrero nuestro país celebra el “Día de la Antártida Argentina”, instituido por la [Ley Nacional 20.827](#), en conmemoración del primer izamiento del pabellón nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur) el 22 de febrero de 1904. Este hecho marca el comienzo de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida.

Como resultado de las experiencias del Año Geofísico Internacional -iniciativa multilateral que imprimió un fuerte énfasis a la ciencia y la cooperación antárticas-, el 1° de diciembre de 1959 Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica y la entonces Unión Soviética firmaron en Washington el [Tratado Antártico](#), con el objeto de garantizar que continente tenga usos exclusivamente pacíficos, asegurar la libertad de investigación científica y promover la cooperación internacional.

Argentina es Parte Consultiva del Tratado Antártico desde su entrada en vigor, en 1961. Lo ratifica el 16 de mayo de ese mismo año mediante la [Ley Nacional 15.802](#). A la fecha, el Tratado contiene por 54 Partes (29 son Partes Consultivas y el resto son adherentes), las cuales se reúnen anualmente para tomar las decisiones necesarias para asegurar su implementación adecuada.

El fortalecimiento del conjunto de normas surgidas a partir del Tratado Antártico es uno de los ejes de la política exterior de nuestro país. En efecto, en el año 1970 se establecen los principios que orientan para la actividad antártica



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

argentina y las bases jurídicas y funcionales para el planeamiento, programación, dirección, ejecución, coordinación y control de la actividad antártica argentina y crea la Dirección Nacional del Antártico, mediante [Ley Nacional 18.513](#). En el año 1988 se conforma la estructura del sistema de defensa nacional, estableciendo que la defensa nacional comprende los espacios continentales, Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, los espacios insulares, marítimos y aéreos de la República Argentina y el sector antártico ([Ley Nacional 23.554](#)). Al año siguiente se constituye, con carácter permanente, el Comando Conjunto Antártico, con la misión de conducir las operaciones antárticas para asegurar el despliegue, la logística y el desarrollo de la actividad científica (Decreto Nacional 1037/1989, abrogado por el [Decreto Nacional 368/18](#)). Un año después, se establece la política nacional antártica con la finalidad de afianzar los derechos de soberanía argentinos en la región ([Decreto 2316/90](#)), determinando como prioridades las de fortalecer el Tratado Antártico y su sistema; acrecentar la influencia de la Argentina en la toma de decisiones en los foros antárticos; y promover la conservación de los recursos naturales.

De lo antedicho se desprende, varios actores vitales que participan para cumplir con la Política Antártica Nacional. La Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino (IAA), tiene a su cargo el diseño y coordinación de la ejecución de la actividad argentina en la Antártida, cuyo eje es la ciencia. Mientras que el Ministerio de Defensa, a través de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, tiene a su cargo el apoyo logístico para las actividades científicas y técnicas de nuestro país en la Antártida. Las actividades de ambos integran el Programa Antártico Argentino (PAA).

Para conmemorar el primer izamiento del pabellón nacional en el Continente Blanco, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

declara el “Mes Antártico” al período comprendido entre el 22 de febrero y el 22 de marzo de cada año (Decreto Provincial 343/21).

Sr. Presidente, debemos celebrar iniciativas que nos recuerden que formamos parte un país bicontinental que mantiene presencia permanente en el territorio antártico desde hace más de un siglo. Por este motivo, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mabel Luisa CAPARRÓS
DIPUTADA NACIONAL